

El consejero de Economía ha rubricado el texto con los secretarios generales de CCOO y UGT de Madrid y el presidente de CEIM

---

## La Comunidad de Madrid y los agentes sociales firman un acuerdo sobre la prevención de riesgos laborales asociados al COVID-19

- Permitirá la realización de guías prácticas y acciones de asesoramiento y formación para garantizar la seguridad en la vuelta al trabajo

**25 de mayo de 2020.-** La Comunidad de Madrid y los agentes sociales de la región han firmado hoy, durante la reunión de la Comisión Delegada del Consejo de Diálogo Social, el acuerdo marco alcanzado la semana pasada para desarrollar actuaciones orientadas a prevenir los riesgos laborales asociados al coronavirus. El consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, ha sido el encargado de rubricar este documento junto a los secretarios generales de CCOO de Madrid, Jaime Cedrún, y UGT de Madrid, Luis Miguel López Reillo, y el presidente de la patronal madrileña CEIM, Miguel Garrido, en un acto que se ha celebrado en la sede de la Consejería.

“Las actuaciones que vamos a desarrollar conjuntamente gracias a este acuerdo son fundamentales para garantizar a los trabajadores de la región una vuelta segura a la actividad laboral en las sucesivas fases de la desescalada”, ha subrayado Giménez.

Este acuerdo viene a reforzar las distintas líneas de actuación que ya está desarrollando el Gobierno regional en materia de prevención de riesgos laborales desde el comienzo de la crisis del coronavirus, y que ahora se van a orientar especialmente a definir e implementar todas las medidas necesarias para garantizar el retorno seguro al trabajo. Así, el Ejecutivo autonómico y los entes sociales colaborarán en una guía práctica adaptada al escenario de las diversas fases, guías específicas para los distintos sectores y documentos con las respuestas a las preguntas más frecuentes.

El acuerdo prevé, además, intensificar las actuaciones de asesoramiento en prevención de riesgos laborales que realiza el Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) y programar acciones formativas y de divulgación. También se ha acordado incluir en el VI Plan en Prevención de Riesgos Laborales una línea específica de prevención del COVID-19, para adaptar las acciones preventivas a la situación y los efectos provocados por la pandemia.